



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >  
CONTRATACION

<b>Expediente:</b>	<b>SG/CON/SUM/3/2022</b>
<b>Procedimiento:</b>	<b>ABIERTO ORDINARIO</b>
<b>Descripción:</b>	<b>CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA</b>

---

### DECRETO DE ALCALDIA

---

-Visto el informe emitido por la Directora de la Residencia de Mayores “Purísima Concepción”, por la Directora de la Residencia de Adultos “Casa Hogar” y del Centro Ocupacional “Ntra. Sra. de la Esperanza” y por la Directora de la Escuela Infantil “Leocadio Marín”, sobre la necesidad e idoneidad de contratar el **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA.**

-Resultando que la duración del citado contrato será de **UN AÑO**, que se considera un **horizonte temporal adecuado**, debido a que los precios de los productos de alimentación están sometidos a fluctuaciones constantes motivadas por distintos factores como pueden ser las variaciones en la oferta y la demanda de los productos, la escasez o el exceso de productos a causa de factores ambientales o la especulación e influencia de los comerciantes en el mercado.

-Resultando que el **valor estimado del contrato** es de **209.633,51 €(IVA no incluido)**.

-Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2022 por la que se dispone que se inicie expediente de licitación para la adjudicación del citado CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO.

-Visto el informe de división en lotes del objeto del contrato, de fecha 31 de marzo y 1 de abril de 2022, emitido por las Directoras de los distintos centros.

-Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 1 de abril de 2022, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 5 de abril de 2022, que han de regir para la adjudicación del citado CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO.

-Visto el informe emitido el 6 de abril de 2022 por el Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

-Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal emitido con fecha 7 de abril de 2022.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >  
CONTRATACION

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

### **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.- Aprobar el citado expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA**, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO, siendo el **valor estimado** del contrato de **209.633,51 €(IVA no incluido)**.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO.

**TERCERO.-** Iniciar convocatoria de licitación, publicándose anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

--	--	--



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA**

**SECRETARIA GENERAL >  
CONTRATACION**